

La condición femenina en Concepción Arenal

The feminine condition in Concepcion Arenal

Manuela Santalla

Recibido el 17 de noviembre de 1993.

Aceptado el 20 de diciembre de 1993.

BIBLID [1134-6396(1994)1:1; 103-115]

RESUMEN

El tratamiento dado por Concepción Arenal a la condición de las mujeres en España es el tema central de este trabajo. Se pone de manifiesto la importancia que esta autora da a las mujeres en todos los órdenes de la vida, económico, cultural y social, pero también el gran peso que en la sociedad española han tenido los tópicos sobre las mujeres, que han reproducido y argumentado su situación de subordinación. Ante ello la reivindicación de una educación e instrucción básica para las mujeres, que facilite su acceso al trabajo, aparece como uno de los ejes centrales.

ABSTRACT

The condition of women in Spain as depicted by Concepción Arenal is the central theme of this study. It is shown how this writer placed great importance on the role of women in the social, economic and cultural realms of life. The preconceptions about women commonly held in the Spanish society of that era, which tended to reproduce and reaffirm women's situation of subordination, are also discussed. The vindication of basic instruction and education for women in order to facilitate their access to the labor market appears as a key issue.

Palabras clave: Concepción Arenal. Feminismo. Educación femenina. Profesiones femeninas.

Key words: Concepción Arenal. Feminism. Feminine education. Feminine professions.

“[Los hombres] tienen inclinaciones de sultán, reminiscencias de salvaje y pretensiones de sacerdote”.
Concepción Arenal. 1884.

“Concepción Arenal... ante la situación de abandono intelectual y de opresión jurídica y moral que pesaba sobre su sexo, escribió las más indignadas páginas”.
Clara Campoamor. 1943, p. 30.

Con la progresiva configuración de la sociedad burguesa, la mujer quedaba excluida de las tres dimensiones básicas del mundo contemporáneo, como son,

la política, la educación y el trabajo. Si anteriormente en el siglo XVIII, desde unos presupuestos de la utilidad social, los ilustrados españoles defenderán la igualdad de los sexos con respecto a su dedicación a una actividad lucrativa, y en el caso de las mujeres, con su promoción a oficios "sedentarios y mujeriles". No será hasta la segunda mitad del siglo XIX, con la actividad cultural y reformadora propugnada por el krausismo y Concepción Arenal, los que reivindicuen una educación femenina práctica, con una gran carga religiosa, a diferencia de los acentos secularizadores que caracterizaron a los ilustrados españoles, cuando se articulen una serie de iniciativas como "Las conferencias dominicales para la educación de la mujer" (1869), "La escuela de institutrices" (1869), "La asociación para la enseñanza de la mujer" (1871), que fundará varios centros en Madrid, como la Sección de Idiomas y Músicas (1878), la Escuela de Comercio (1878), la Escuela de Correos y Telégrafos (1883) y la Escuela Primaria (1884).

Mas la creación de estos núcleos escolares con fines profesionales no nos debe inducir a pensar en una entrada masiva de la mujer española en el mundo del trabajo y de la instrucción, sino que sólo atiende a una exigua minoría femenina procedente en su mayor parte de las familias de la burguesía liberal. En líneas generales, el acceso de la mujer a la vida política y administrativa es una de las reivindicaciones que en España halla mayores obstáculos, ya que se juzgaba como muy lesivo para la unidad de la familia y de la moral al uso.

En relación a la condición femenina, Concepción Arenal no le dedicó un tratamiento sistemático como hizo con otros sectores de la población como los obreros, los señores y los delincuentes (*Cartas a un obrero*, *Cartas a un señor*, *Cartas a los delincuentes*).

Se ocupó principalmente de la mujer en dos obras, *La mujer del porvenir* (1868) y *La mujer de su casa* (1883), ambas en el tomo IV de sus *Obras completas*, y en gran número de capítulos del resto de sus obras, como en *El pauperismo* (1885), recopilados en el tomo XV y XVI, la ponencia "La educación de la mujer" (1892), en el tomo XI, en "La beneficencia, la filantropía y la caridad" (1861), en el tomo II, en su "Memoria sobre la igualdad", recopilada en el tomo XVII, etc. Asimismo escribió Arenal dos importantes obras sobre la mujer y sus relaciones con la religión que no fueron recopiladas en sus *Obras completas*¹.

Una de ellas es un trabajo que presentó al Certamen literario celebrado en Orense para conmemorar el segundo centenario del nacimiento del ilustrado Fray Benito Jerónimo Feijóo en 1876, bajo el tema "Estudio crítico de las obras de Feijóo"; a dicho Certamen se presentaron tres trabajos, el de Miguel de

1. Esta edición de *Obras completas*, compuesta por veintitrés tomos, fue preparada por su hijo Fernando García Arenal entre 1894 y 1901 para la Librería de Victoriano Suárez de Madrid, y en los años siguientes se hicieron reimpresiones sobre esta edición.

Morayta, el de Emilia Pardo Bazán (que resultó ser el ganador) y el de C. Arenal, que fue unánimemente excluido por el jurado, al “interpretar de una manera violenta el espíritu de las inmortales obras del autor conmemorado”. En dicho “Estudio crítico sobre las obras de Feijóo” sólo una vez discrepa Arenal de este autor, y es cuando en una “Carta de un religioso a una hermana suya” Feijóo argumenta a favor de la monja dentro del sosiego y la tranquilidad del claustro en contra de la indeseable situación de la esposa que ha perdido su belleza y con ella el amor de su esposo, lo que le da pie a C. Arenal para verter duras críticas sobre las monjas, en especial, de las de clausura, de las que dirá: “son criaturas que no aman, ni piensan, ni trabajan”. Este estudio-crítico ha llegado a nosotros a través de su recopilación por el escritor gallego Blanco-Amor en 1966. La otra obra que no figura en sus *Obras completas* es un artículo escrito por Arenal hacia 1884 sobre la situación de la mujer española, a petición de Théodore Stanton, que publicó en Nueva York un volumen titulado *The woman question in Europe*, artículo recogido años más tarde por Mauro Armíño en 1974, y en el cual Arenal criticará nuevamente la forma de religiosidad meramente contemplativa de la mujer española.

El planteamiento sobre la condición femenina en Concepción Arenal, o lo que ella llamó (T. IV, 1883:156): “La cuestión social de la mujer, si no formalmente como la del obrero, está esencialmente planteada y como todas las cuestiones que se plantean en la sociedad es preciso resolverla”.

La importancia de esta cuestión social de la mujer para Arenal se expresa en todos los órdenes de la vida, económico, cultural, social, y la mejor prueba de ello sería observar los grandes tópicos que sobre la mujer ha recogido y reproduce constantemente la literatura, ya que (T. IV, 1868:75):

“las comedias, las novelas, los sainetes, los refranes, todas las expresiones de sentido común, están llenas de los caprichos, de las veleidades, de la inconstancia de la mujer [porque], sin su ocupación, ni educación para sus facultades superiores, va por el mar de la vida sin timón y sin brújula”.

Como podemos ver, la reivindicación de una educación e instrucción básica para la mujer será el punto de partida en su consideración sobre la condición femenina. Pero igualmente constata que esta mujer concreta que ella observa, sería imaginario o excepcional definirla como una “mujer fuerte” (en clara referencia a *La perfecta casada* de Fray Luis de León), dedicada enteramente a su hogar, porque la mujer, dirá Arenal, siempre es (T. XV, 1885:243): “madre con sus hijos pequeños... [o] hija para auxiliar a sus padres... [o] viuda... [o] abandonada de su marido... [o] soltera y sola”.

Concepción Arenal es clarividente en lo imparable del desarrollo industrial español que se produce en la segunda mitad del siglo XIX, aunque desarticulado y concentrado sobre todo en las regiones periféricas, un proceso lento, pero constante, que cuestionará los modelos de relación hombre-mujer de tipo feudal,

entre otras cosas, con la progresiva monetarización de las relaciones sociales y observa C. Arenal esta situación de contraste, entre la mujer en esta sociedad moderna y lo que ella llama "la mujer antigua" (T. XV, 1885:251):

"mujer sin instrucción científica, artística ni industrial, sin derechos, animal doméstico o ángel del hogar, vivía en él protegida contra la sociedad..., pero he aquí que las cosas cambian: se abre la puerta de la casa a la mujer, se le dice que puede salir, ella ve que lo necesita. se la lanza a las plazas, a las calles, a los talleres, a las fábricas, tal como antes vivía, recogida en su casa, sin instrucción de ningún género".

En esta preparación básica que Arenal solicita para la mujer del siglo XIX, efectuará una diferencia común en su época, entre la educación y la instrucción, donde la educación (T. XI, 1892:341): "no debe prescindir de la inteligencia, no se dirige exclusivamente a ella, sino a todas las facultades que constituyen el hombre moral y social".

La instrucción la entiende como: "una adquisición de habilidades para el desempeño de un oficio u ocupación muy extendida entre los educandos varones".

Si esta distinción entre la educación e instrucción es común a la época en que Arenal escribe, la diferencia con respecto a otros autores famosos, como Severo Catalina con su obra *La mujer en las diversas relaciones de la familia y de la sociedad. Apuntes para un libro* (1858), que otorgará a la educación moral de la mujer un lugar preeminente, donde "creer, esperar y amar son las tres preciosas virtudes sin las cuales la educación no se concibe y es falsa la instrucción"; es que Arenal situará en el mismo nivel de importancia la instrucción (básica para desempeñar un oficio) y la educación (en el sentido de formación moral) que la mujer ha de recibir.

Educación e instrucción para la mujer, pero que también ha de tener sus límites, ya que C. Arenal jamás gustó de construir "castillos en el aire" y conocía con bastante fiabilidad el bajo nivel cultural del país (T. XI, 1892:361-362):

"No se crea por lo dicho que en los establecimientos exclusivos para la enseñanza de la mujer deseamos que haya cátedras de metafísica, filosofía del derecho y cálculo infinitesimal. Todo lo contrario, quisiéramos que esta enseñanza fuese encaminada a facilitar y perfeccionar la práctica de profesiones fáciles, de artes y oficios lucrativos, del que hoy están excluidas las mujeres... Es regla de razón empezar por lo más fácil, preparar a una joven para que sea relojera, pintora de loza, telegrafista, tenedora de libros..., que enseñarle ingeniería o medicina".

"Los hombres aprenden un oficio —dirá Arenal—, las mujeres no". Éstas, con menor fuerza física, pueden suplirla con mayor destreza, ya que no existen

“mujeres relojeras y sí lavanderas”, mas, por falta de instrucción o de educación industrial están condenadas las mujeres a ejercitar la fuerza bruta, es decir, a ser “braceras”.

¿Cómo serán estos establecimientos de educación industrial para la mujer? C. Arenal no realiza ningún proyecto de lo que podría ser una Escuela de Artes y Oficios, sino que (T. XXII, 1879:122-125):

“no basta con enseñar a la joven un oficio [es necesario] también la tutela..., la empresa es tan necesaria como será imposible, si las señoras no toman parte en la educación industrial de la mujer del pueblo..., ni no pueden enseñarle un oficio, pueden buscar quien le enseñe, vigilar la enseñanza y procurar que no sea inútil. [...] La educación literaria de la mujer ha podido iniciarse y puede continuarse hasta cierto punto por los hombres.... la industrial, necesita indiscutiblemente el concurso de las señoras: que no le falte”.

Esta educación industrial o instrucción de la mujer, ha de ser bajo la tutela de una junta de señoras, ya que por su diversidad en su procedencia social, aunarían sus esfuerzos en la formación ocupacional de la mujer de las clases populares, con la puntualización de que “la tutela ha de ser por personas de su sexo”, aclarará Arenal. Educación industrial, que la diferencia asimismo de la “instrucción manual” que la maestra de la escuela de enseñanza primaria imparte (T. XI, 1878:159-161):

“porque es raro que la niña aprenda en la escuela, lo que sea para la joven y la mujer un recurso con que provea su subsistencia... La sastra, la modista, se forman trabajando con otra, a la planchadora le sucede lo mismo, hay que aprender fuera de la escuela a cosas con máquina y lo más indispensable para el servicio doméstico. [...] Para que la maestra sea lo que debe ser, es necesario que deje de ser niñera, que no enseñe labores manuales, enseñanza que de nada o poco sirve y que hace imposible la literaria. Que la maestra de instrucción primaria no debe dar instrucción manual ni industrial, de la que carece”.

La mujer ha trabajado siempre y continuará haciéndolo. Su trabajo es básico para la subsistencia de su familia, y quienes nieguen esto negarán la evidencia. Este indispensable trabajo de la mujer, repetirá Arenal, a realizar (T. XV, 1885:244):

“... Dentro y fuera de casa, y el problema no es que esté siempre en ella, sino que la abandone lo menos posible, a lo cual nada contribuirá tanto, como su educación intelectual e industrial. Siendo más hábil, en pocas horas ganará mayor jornal [...] cuando su instrucción aumente el número de trabajos que, sobre ser de los que se pagan menos, [y] no pueden por lo común hacerse en casa”.



Concepción Arenal. Archivo privado.

Y más adelante citará estos oficios o trabajos que la mujer puede hacer en casa, como el de (T. XI, 1892:362): “relojera, pintora de loza, tenedora de libros de comercio”.

En caso de ser imprescindible el trabajo “fuera” del hogar (T. XV, 1885:242):

“para que esté el menor tiempo posible fuera de él, no hay más medio que mejorar su educación y las condiciones de ese trabajo; si ganara en seis horas lo que gana en doce, podría estar dieciocho horas en casa”.

Como vemos, Arenal reivindicará una mayor educación industrial o instrucción que sea capaz de proporcionarle a la mujer una ocupación, principalmente en su hogar, compatible con su rol de esposa y madre, ocupación que desarrollaría en sus horas “muertas”, y en el caso de no ser posible esto, solicitará una instrucción para la mujer que le permita desarrollar un trabajo a tiempo parcial y lucrativo. Apoyará una instrucción “diferencial” con respecto a los varones, el aprendizaje de un oficio lucrativo para la mujer que le permita el acceso a un trabajo asalariado, compatible con su papel de esposa y madre, que llevará a la mujer a una doble jornada laboral: la desempeñada por su rol doméstico y la desempeñada por su rol de trabajadora asalariada.

¿Qué oficios u ocupaciones serían los adecuados para las mujeres? Según Arenal (T. IV, 1868:91): “toda profesión u oficio que no exija mucha fuerza física y para el que no se perjudique la ternura de su corazón”.

Y unas páginas más adelante, enumera estas profesiones (T. IV, 1868:96-101):

“El farmacéutico necesita ciencia, pero más conciencia todavía. ¿Y no podría desempeñarla la mujer, más sensible, más compasiva, más religiosa, más casta, más moral, en fin? [...] En la práctica de la medicina, las mujeres podrían hacer mucho bien, sobre todo en las personas de su sexo... Dejemos a los hombres las operaciones cruentas (la cirugía). ... No se ha de dedicar a la profesión de las armas. [...] Sí a la profesión de letrado, [aunque] no le daríamos la profesión de juez, [para] no provocar una lucha continua entre el deber y su corazón, ni que su nombre esté nunca al pie de una sentencia afflictiva... [porque] la mujer domina la persuasión, la dulzura y el cariño, no ha nacido para mandar por medio de la fuerza. ... Tampoco quisiéramos para ella derechos políticos ni parte alguna activa en política ... Si la mujer toma parte activa en ella, podrá verse envuelta en sus persecuciones y la familia dispersa. Cuando sea ilustrada influirá en la política, ... porque influirá en el voto del hermano, del esposo, del hijo, del padre y hasta del abuelo”.

Otro oficio que defiende Arenal para la mujer es el de (T. XIII, 1891:197): “visitadora de prisiones”.

Igualmente pide Arenal para la mujer la función de sacerdotisa y le niega en cambio, la de monja (sobre todo, la de clausura) de las que dirá “es una

criatura que no ama, ni piensa, ni trabaja” y continúa (Blanco-Amor, 1966:294-295):

“La monja debe dejar a sus amigos de infancia, a sus hermanos..., para fraternizar nominalmente con personas extrañas. Abandona a sus ancianos padres, achacosos, dolientes, no los cuidará... No es amante ni esposa. La monja se llama “esposa de Jesucristo”, ficción medio ridícula, medio impía, porque ese imposible comercio espiritual supone en la desposada un mérito superior a la humana criatura. No es hermana, ni hija, ni madre, ni esposa, mutilado su corazón, le falta un elemento indispensable de su perfeccionamiento moral. Sin instrucción, no tiene más luz para su inteligencia que el confesor... Su trabajo de manos son chucherías inútiles [y] su pensamiento se ahña en forjarse escrúpulos ridículos. [...] La mujer en el claustro pone su nivel moral e intelectual muy por debajo de las personas de su sexo, ya bien rebajado, y es materia dispuesta para el error, la superstición y hasta el delirio. El mismo Feijóo da testimonio de ello. ... Excepciones: Santa Teresa”.

Estas afirmaciones de Arenal escandalizaron a los católicos de su época, y sus palabras fueron consideradas casi como una “herejía” y el pensamiento de Arenal, “heterodoxo”. Este Estudio-crítico no fue incorporado en la edición de sus *Obras completas*, como hemos mencionado más arriba.

C. Arenal con su proyecto benéfico expuesto en su obra *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, y que fue premiado por la Academia Morales y Políticas de Madrid en 1860, es una clara partidaria de la asistencia extrahospitalaria frente a la asistencia hospitalaria, apoyándose en semejantes razonamientos a los esgrimidos bajo el Trienio Liberal, como el que el enfermo esté cerca de su familia, evitar las aglomeraciones en los hospitales, producto muchas veces de su mala organización y por cuestiones morales (la mezcla de ambos sexos) y de orden. En dicho proyecto benéfico, realiza Arenal, entre otras cosas, un llamamiento a las mujeres burguesas y de clase media, solteras y casadas, para que no sigan siendo aquellas mujeres “del ocio” en las que Veblen veía el refugio del modelo aristocrático de vida, sino que su obligación era socorrer, prestar cuidados y moralizar, extendiendo su acción maternal a las clases más desfavorecidas. Proyecto benéfico para cuyo éxito considera como indispensables auxiliares al “sacerdote caritativo que forma parte de la asociación de San Vicente de Paúl y a la mujer” (T. II, 1861:218):

“[por ser] el sexo piadoso. ... Los enfermeros nos han inspirado siempre una invencible repulsión. Nos parece que debe agravarse cualquier enfermo que sólo ve a su alrededor un hombre grosero, sucio, sin afeitar, oliendo a tabaco y aguardiente, de mirada aviesa o insignificante, de voz áspera, con las manos callosas y el corazón también. Mientras el ramo de la beneficencia no esté en su mayor parte a cargo de las mujeres dejará mucho que desear para todo el filántropo y hasta como hombre de orden ... La ley moral señala a la mujer

como el consolador nato del enfermo y del anciano y como maestra y guía y amparo de la infancia”.

Párrafo muy expresivo, en el cual Arenal está solicitando la creación de la profesión de enfermera para la mujer, petición que ya se había hecho realidad en Inglaterra hacia 1860, pero que en España no se llevará a cabo hasta 1895 en Madrid, con la creación de la primera escuela de enfermería, bajo el nombre de Santa Isabel de Hungría. Además este establecimiento de beneficencia, según Arenal (T. II, 1861:227-229):

“No lo concebimos bien montado sin señoras que lo vigilen. ¿Ni aun los que están a cargo de las Hermanas de la Caridad? Ni aún esos. ... Una junta de señoras tiene cierto prestigio con los dependientes de beneficencia ... Son esposas, parientes o amigas de los títulos, de las autoridades, de los capitalistas; sus quejas llegarán pronto al que pueda castigar a quien faltó”.

Ya que el modelo de “la mujer de su casa” (en referencia a *La perfecta casada* de Fray Luis de León), pudo ser un tipo de perfección en otros siglos, no lo es en el nuestro (T. IV, 1868:117-118): “la costura, el cuidado de la despensa y la vigilancia de la cocina (la rutinización de los deberes domésticos) en la mujer de la clase media = Arte de perder el tiempo”.

Su llamamiento a que las mujeres de clase media y burguesa acudan en auxilio de la beneficencia, es (T. IV, 1868:127-131):

“Que la mujer soltera inspira cierto desdén [pero] la mujer es mujer aunque no sea madre... Es compasiva, paciente, afectuosa y dispuesta a la abnegación, así legiones de Hermanas de la Caridad².

[A la mujer soltera] dadle instrucción sólida y veréis desaparecer los empleados de los asilos benéficos ... [y] veréis convertirse las casas de beneficencia en casas de caridad. [...] Las Hijas de la Caridad, las madres. ... No es necesario que la mujer soltera haga votos ni vista un hábito para que su vida se consagre al bien de los demás. ... En toda mujer honrada hay sentimientos maternos”.

Como vemos, C. Arenal por una serie de habilidades maternas que le reconoce a la mujer, solicitará para ésta el desempeño de una serie de “profesiones de ayuda”, como maestra, enfermera, cuidadora de niños y enfermos, médica de mujeres y niños. Solicitará asimismo para la mujer el ejercicio de un oficio lucrativo que aportaría a la unidad doméstica un salario complementario

2. Las hermanas de la caridad eran las preferidas de Concepción Arenal y a ellas dedica una de sus primeras obras, *El visitador del pobre* (1860), y que el presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl convirtió en el manual de la caridad del siglo XIX. Hermanas de la caridad que igualmente la acompañaron en su lecho de muerte.

al ingreso del cabeza de familia, a través de la realización de un trabajo a tiempo parcial, trabajo a domicilio, trabajo como complementario a otros ingresos familiares, o bien cuando la mujer por ser viuda o soltera, esté al frente del hogar. C. Arenal no cuestionará este modelo, que provocaría la dedicación del hombre a "oficios viriles" ("cirujano", "juez", "político", etc.) y a la mujer a "ocupaciones femeninas" ("farmacéutica", "relojera", "tenedora de libros de contabilidad", "decoradora de loza", etc.), modelo en el cual la mujer desempeñaría una doble jornada laboral a través de su rol doméstico y de su rol de trabajadora asalariada.

Ya que C. Arenal es ambigua a la hora de reivindicar para la mujer iguales derechos civiles a los que disfrutaban los varones, como nos muestra en su obra *Memoria sobre la igualdad*, escrita en 1862, revisada en 1876 y nuevamente en 1892, quedando a su muerte con la anotación de "incompleta". En ella expone que la (T. XVII, 1892:148):

"inferioridad de la mujer no se limita a una u otra esfera social, sino que llega a todas, no sabe la teoría de las ciencias, ni la práctica de las artes y oficios; para la obra intelectual no se la admite y para la artística e industrial sólo en pocos casos y en clase ínfima. De esta inferioridad científica y artística, resultan otras. No siéndole posible a la mujer el ejercicio de las profesiones lucrativas, [es] imposible que viva de su trabajo".

Es decir, C. Arenal expone que el punto de partida de la mujer para desarrollar sus capacidades intelectuales, profesionales, artísticas, etc., es de clara desventaja con respecto a los varones, que sin modificar esta inferioridad básica es difícil alcanzar un mayor grado en la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Pero su concepto de "igualdad entre hombres y mujeres" es ambiguo, como nos manifiesta en unas páginas más adelante (T. XVII, 1892:164-165):

"Igualdad no es en los sexos ni en nada la identidad, no queremos entre la mujer y el hombre la igualdad 'absoluta', sino la 'suficiente' para la armonía que hoy no puede existir por las desigualdades excesivas. No pretendemos que las mujeres sean militares, sino que no sean rechazadas de aquellas profesiones y oficios para los que resulten aptas y que no se declare su ineptitud sin estar probada por la experiencia. No queremos lo que se entiende por mujer 'emancipada', sino lo que debe entenderse por mujer 'independiente', no queremos el amor libre, sino el matrimonio 'contraído con libertad', ... base firme de la virtud y prosperidad de los pueblos".

En líneas generales, Concepción Arenal como Fernando de Castro en sus diversos proyectos sobre la mujer (Conferencias dominicales para la educación de la mujer, La Escuela de Institutrices, Asociación para la Enseñanza de la mujer, etc.), entiende que la "liberación" femenina vendría dada por el acceso

de la mujer a una educación e instrucción que le permita desenvolver una actividad o trabajo asalariado, sin olvidar sus obligaciones de esposa y madre, sería una re-fundación de la familia, una adecuación a los "tiempos modernos" pues éstos cuestionaron los modelos de relación hombre-mujer de tipo feudal. Concepción Arenal no se pronuncia contra la división del trabajo basada en el sexo, aunque reivindicará para la mujer el acceso a un oficio lucrativo, semejante al que desarrollan los varones.

Pero no se puede identificar la obra de Concepción Arenal con la trayectoria krausista, de la que la separan dos cuestiones importantes, primero, su no reivindicación de la coeducación o educación mixta en ninguno de los niveles de la enseñanza, y en segundo lugar, un diferente concepto de religiosidad, de un catolicismo excluyente de otros cultos en el caso de Arenal, y que haría del pensamiento "arenaliano" un interesante precedente en el tratamiento de la cuestión social, desde el punto de vista del catolicismo social en nuestro país, bajo el Sexenio Revolucionario, frente a los krausistas, que presentarán una visión intimista de la religión, que acepta la pluralidad de cultos decretada en el Sexenio Revolucionario (1868-1874), como expone el krausista Tomás de Tapia en la 12.^a Conferencia Dominical para la Educación de la Mujer en mayo de 1869, bajo el título "La Religión en la conciencia y en la vida".

Mas, con el transcurso de los años, C. Arenal no puede dejar de transmitir un cierto desencanto y amargura hacia la jerarquía eclesiástica, que le llevan a afirmar en un artículo de 1884, y que no está incluido en sus *Obras completas*, como hemos mencionado más arriba, que (Armiño, 1974:35): "El clero en general es muy ignorante, no quiere a la mujer instruida ... (es mejor auxiliar), mantenerla en la ignorancia".

De los hombres ilustrados, su opinión es que sobre los asuntos de las mujeres son bastante ignorantes y (Armiño, 1974:41): "tienen inclinaciones de sultán, reminiscencias de salvaje y pretensiones de sacerdote".

"Concepción Arenal, según Aranguren (1982:135), es el exponente máximo del cristianismo inserto en la Revolución de 1868", su pensamiento se enmarca en el incipiente movimiento que recorre Europa y España, denominado catolicismo social³.

Años después de su muerte, la influencia de la obra y pensamiento "arenaliano" se manifiesta en la actividad y programa de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), creada en 1918 bajo la presidencia de María de Espinosa de los Monteros, formada por mujeres de la clase media, que defendían un amplio proyecto de emancipación femenina, sin ser radical ni anticatólico. Pedían la reforma del Código Civil, el derecho de la mujer a ingresar en las profesiones liberales, y en menor medida la promoción de la mujer de la clase obrera.

3. Ver mi tesina de licenciatura: *Concepción Arenal y la cuestión social de la mujer*, 1994.

Con la creación de la Acción Católica de la Mujer, el feminismo católico y conservador propugnado por el catolicismo social, realizará una constante labor de hostigamiento al feminismo católico y reformista de la AMNE. Éstas se defenderán de sus ataques, manteniendo una postura independiente de la institución eclesiástica, acusándole entre otras cosas, de defender sus intereses religiosos y no los femeninos.

C. Arenal, una pensadora católica olvidada, a pesar de la lectura de su obra según los parámetros del catolicismo social realizada por el jesuita P. Alarcón en la revista *Razón y Fe*, entre los años de 1901 y 1905, reivindicándola como la "vía española a un feminismo católico", a un "feminismo aceptable". Aún hoy en día se echa en falta referencias a su obra dentro de la Biblioteca de Autores Cristianos y de los Diccionarios eclesiásticos al uso, al ser considerada dentro de la tradición católica española como una "heterodoxa".

Su propia biografía de mujer, escritora⁴, viuda católica, madre, y sobre todo, su capacidad para formular opiniones fuera de las modas del momento, le granjearon las antipatías de la jerarquía eclesiástica, misógina, y convertida en el primer tercio del siglo xx en un baluarte del orden económico liberal-capitalista, sin tener que deshacerse de su ideología antiliberal.

4. C. Arenal fue una de las primeras mujeres en dedicarse profesionalmente al periodismo. Los católicos del siglo xix consideraban como propio de un "feminismo sin Dios" el que las mujeres se ganaran la vida escribiendo en la prensa periódica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, J. (1900-1902): "Una celebridad desconocida. Estudio crítico-biográfico". *Razón y Fe*, t. I y II. Madrid.
- (1902): "Un feminismo sin Dios. (De dónde viene, por dónde va y a dónde va)". *Razón y Fe*, t. III. Madrid.
- (1904-1905): "Un feminismo aceptable". *Razón y Fe*, t. VIII-XIII. Madrid.
- ARANGUREN, J. L. (1982): *Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX*. Madrid, Taurus.
- ARENAL, C. (1894-1901): *Obras completas*. Madrid, Librería de V. Suárez.
- (1861): Tomo II: *La beneficencia, la filantropía y la caridad*.
- (1868): Tomo IV: *La mujer del porvenir*.
- (1883): Tomo IV: *La mujer de su casa*.
- (1878): Tomo XI: *La instrucción del pueblo*.
- (1892): Tomo XI: *La educación de la mujer*.
- (1891): Tomo XIII: *El visitador del preso*.
- (1885): Tomo XV: *El pauperismo*.
- (1892): Tomo XVII: *Memoria sobre la igualdad*.
- (1879): Tomo XXII: *Artículos sobre beneficencia y prisiones*.
- ARMIÑO, M. (1974): *La emancipación de la mujer en España*. Madrid, Ediciones Júcar.
- BLANCO-AMOR, E. (1966): *Fray Benito Jerónimo Feijóo: antología popular, con Estudio-Epílogo de Concepción Arenal (1877)*. Edita El Centro Gallego de Buenos Aires.
- CAMPO-ALANGE, M. (1973): "Concepción Arenal (1820-1893). Estudio biográfico-documental". *Revista de Occidente*, Madrid.
- CAMPOAMOR, CL. (1943): *El pensamiento vivo de Concepción Arenal*. Buenos Aires, Ed. Losada.
- CATALINA, S. (1858): *La mujer en las diversas relaciones de la familia y de la sociedad. Apuntes para un libro*. Madrid, Imprenta de L. García.
- CASTRO, F. DE (1869): *Discurso inaugural de las conferencias dominicales sobre la educación de la mujer*. Madrid, Imprenta Rivadeneira.
- ESPINOSA, M. (1920): *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea*. Madrid, Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- GRACIANO MARTÍNEZ, PADRE (1921): *El libro de la mujer española. Hacia un feminismo cuasi dogmático*. Madrid.
- LACALZADA, M. J. (1993): *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*. Tesis doctoral, inédita. Universidad de Zaragoza.
- MUNDO FEMENINO (1921): *Órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas*, la ANME, n.º 1. Madrid.
- NASH, M. (1983): *Mujer, familia y trabajo en España. 1875-1936*. Barcelona, Ed. Anthropos.
- SANTALLA, M. (1993): "Unha pensadora católica esquecida: Concepción Arenal". *Encrucillada. Revista galega de pensamento cristián*, n.º 84. Pontevedra.
- (1994): *Concepción Arenal y la cuestión social de la mujer*. Tesina de licenciatura. Universitat de Barcelona. Departamento de Historia Contemporánea.
- TAPIA, T. DE (1869): *La religión en la conciencia y en la vida*. Madrid, Imprenta Rivadeneira.
- WARNER, M. (1991): *Tú sola entre las mujeres. El mito y culto de la Virgen María*. Madrid, Ed. Taurus Humanidades.